



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección de Gestión Ambiental Energética
Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima,

26 JUN. 2017

OFICIO N° 097 2017-MEM/DGAAE/DGAE

Señor

Julio Salvador Jácome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena

Presente.-

Asunto : Corre traslado del Levantamiento de Observaciones correspondiente al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Instalación y Operación de una Estación de Servicios con Gasocentro para la Comercialización de Combustibles líquidos (C.L.), Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV)", presentado por MAHANAIM MAGDALENA S.A.C.

Referencia : a) Escrito N° 2681656 (15.02.2017)
b) Escrito N° 2715437 (15.06.2017)

Me dirijo a usted con relación al escrito b) de la referencia, mediante el cual MAHANAIM MAGDALENA S.A.C. remitió a la Dirección a mi cargo la documentación destinada a subsanar las observaciones formuladas por su representada mediante el Informe N° 672-2017-OS/DSR LIMA NORTE, correspondiente al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Instalación y Operación de una Estación de Servicios con Gasocentro para la Comercialización de Combustibles líquidos (C.L.), Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV)".

Al respecto, adjunto al presente, en formato digital (01 CD), la documentación mencionada en el párrafo precedente, a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, agradeceré se sirva emitir la Opinión Técnica Previa solicitada, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma.

Muy cordialmente,



Ing. Liver Quiroz Sigueñas

Director (e) de Gestión Ambiental Energética